

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de abril de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210012200**
C02

Incorpórese al plenario, y se pone en conocimiento las respuestas emitidas por las entidades con ocasión al decreto cautelar, obrantes en consecutivos 04 a 15, para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10177651caee345aedc132301d83de681fdb616ddced01e9d985980c10de5b3**

Documento generado en 24/04/2023 09:16:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>